



**CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO**

**SESIÓN ORDINARIA**

**MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE 2019**

**ACTA N°100/2019.**

En Río Bueno a 11 de septiembre 2019, siendo las 09:11 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde de la Comuna **Don Luis Roberto Reyes Álvarez**, y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Doña Ana Marlene López Montecinos**.

**1.-ASISTENTES**

**1.1.- CONCEJALES**

SRTA. CAROLINA SILVA PEREZ

SR. DIEGO FLORES VERA

SR. NELSON SANTIBAÑEZ VERGARA

SRA. NORMA BALDOVINO URIBE

SR. JAVIER ROSAS BOBADILLA

SR. JUAN UNIÓN BARRIENTOS

**1.2.- OTROS ASISTENTES**

SR. ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURIDICO MUNICIPAL- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

SR. PABLO SIGMAN, PROFESIONAL DIRECCION DE SECPLAN- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

SRA. VIVIANA MENESES, ENCARGADA DPTO. DE CAMINOS- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.



## **PRIMER PUNTO DE TABLA**

### **APROBACION ACTA ANTERIOR**

**ALCALDE DE LA COMUNA**, Buenos días Sres. Concejales. Damos inicio a esta sesión con el Primer Punto de Tabla que es la Aprobación del Acta Anterior, ¿existe alguna observación?

**CONCEJAL NORMA BALDOVINO**, en la página 12 quiero solamente completar la frase porque al parecer no la dije, dice "...suponiendo que la empresa que se equivocó y ofertó por 25 días les faltó un 1", lo que quería decir era que faltó un uno para los 125 días

**CONCEJAL JUAN UNION**, quiero señalar que es la tercera vez que solicito información sobre los trozos del Liceo técnico profesional y la situación del terreno donde se encuentra la sede del comité de adulto mayores años dorados

**ALCALDE DE LA COMUNA**, Con dichas observaciones, damos por aprobada el acta anterior



## **SEGUNDO PUNTO DE TABLA**

### **CORRESPONDENCIA**

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, Lectura a Ord. N°349 de fecha 05.09.2019 enviado por la Dirección de Secplan.

“Junto con saludar, por el presente adjunto a ustedes antecedentes del Proceso de apertura y evaluación de los siguientes proyectos:

<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Licitación</b>	<b>Monto</b>	<b>Contratista</b>
Mejoramiento Servicios Sanitarios y Revestimiento de Piso, Escuela Colonia Diumen, Comuna de Río Bueno	3850-39-LE19	\$28.198.028 IVA incluido	Jaime Patricio Santana Huenchullanca

Del análisis obtenido, se requiere tomar acuerdo de concejo para dar cumplimiento a lo consignado en Artículo 65 letra J) de Ley 18.695, la cual señala que para celebrar contratos, cuyos montos sean iguales o superiores a las 500 UTM, se deberá contar con Acuerdo de Concejo. Se menciona además que con el ID de licitación se puede acceder a la totalidad de la información requerida en este proceso licitatorio.

Agradeciendo su gestión saluda atte.

**Vilenka Zúñiga Brito**

**Directora Secplan”**

**SR. PABLO SIGMAN**, buenos días a todos ustedes, dar inicio a la presentación digital que traje preparada para el día de hoy, sobre el proyecto denominado mejoramiento servicios sanitarios y revestimiento de piso, escuela Colonia Diumen, comuna de Río Bueno.

**(Da inicio a presentación digital)**



**CONCEJAL JUAN UNION**, hemos aprobado varias licitaciones y me gustaría saber si ya se ha comenzado a trabajar en ellas

**SR. PABLO SIGMAN**, todas tienen procesos diferentes ya que hay algunas que se demoran por trámites administrativos, pero siempre los oferentes comienzan en los plazos establecidos

**ALCALDE DE LA COMUNA**, para el próximo concejo vamos a hacer un barrido general del estado de avance de todo lo que se ha aprobado este año, por escrito o se les hace llegar por correo electrónico

Bien, sometemos a aprobación adjudicar el proyecto denominado mejoramiento servicios sanitarios y revestimiento de piso, escuela Colonia Diumen, comuna de Río Bueno, al contratista Jaime Patricio Santana Huenchullanca, por un monto de \$28.198.028 IVA incluido

**SRES. CONCEJO MUNICIPAL,**

Aprueba: Sr. Alcalde de la Comuna  
Concejal Carolina Silva  
Concejal Nelson Santibáñez  
Concejal Norma Baldovino  
Concejal Javier Rosas  
Concejal Juan Unión

Abstiene: Concejal Diego Flores

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, abstención es por los mismos motivos de la aprobación del proyecto anterior, por los montos sobrevalorados en los proyectos

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, Lectura a Ord. N°75 enviado por la Dirección de Obras Municipales:



Por intermedio del presente me permito informar a Uds., lo siguiente:

El proyecto que a continuación se individualiza lo Postulará la Municipalidad al Gobierno Regional a la fuente de financiamiento Circular 33 para el cual el Municipio se compromete a aportar los recursos financieros para solventar los Costos de Mantenición y Operación Anual con cargo al Presupuesto Municipal, lo que comprende la Mano de Obra (1 choferes con licencia clase D,y 2 peonetas), el Combustible, los Seguros y la Mantención.

<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Financiamiento</b>	<b>Costo de Operación/Anual</b>
Adquisición de tractor 4x4 con accesorio periféricos, Ilustre Municipalidad de Río Bueno	Circular 33	\$22.440.840

Se adjunta Ficha EBI Proyecto "Adquisición de tractor 4x4, con accesorio periféricos, Ilustre Municipalidad de Río Bueno" Código BIP 40017335

**Ana María Rebolledo Pincheira**  
**Directora de Obras Municipales"**

**ENCARGADA DPTO. CAMINOS,** este es el tractor de la oficina de emergencia, es con cabina desbrozadora, con brazo hidráulico, chipeadora con motor independiente, coloso con volteo con capacidad para 5000 kilos, cargador frontal y balde multiuso. Es un tractor muy completo que ayudaría a varios departamentos municipales a fin de dar cumplimiento a las solicitudes de los vecinos

**CONCEJAL CAROLINA SILVA,** en el ítem 16 donde se habla de la programación de la inversión dice inicio octubre año 2001 o es 01?



**ENCARGADA DPTO. CAMINOS**, se refiere al año 1 y aquí es el año en que comienza la postulación

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, respecto al monto que figura por M\$122 y fracción corresponde al desglose total que haría el Gobierno Regional para el presupuesto municipal y así devengar los gastos

**ENCARGADA DPTO. CAMINOS**, efectivamente Concejal

**ALCALDE DE LA COMUNA**, sometemos a aprobación que la municipalidad se comprometa a solventar los costos de mantención y operación anual del proyecto denominado "Adquisición de tractor 4x4 con accesorio periférico, Ilustre Municipalidad de Río Bueno", en los términos ya mencionados por la encargada del Departamento de Caminos

**SRES. CONCEJO MUNICIPAL**, aprueban por unanimidad

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, aprovechando que se encuentra la encargada del departamento de caminos, quisiera consultar qué pasa con la motoniveladora

**ENCARGADA DPTO. CAMINOS**, se encuentra en reparación, es bastante complicado obtener los repuestos

**CONCEJAL JUAN UNION**, yo igual tengo dos temas que consultar a la encargada del departamento. El 26 de julio envié al administrador municipal una foto de un reclamo ciudadano en la localidad de Vivanco. En el camino que se intervino hay una alcantarilla que está mala y los vehículos no pueden pasar



**ENCARADA DPTO. CAMINOS**, iré a terreno para poder verificar concejal

**CONCEJAL JUAN UNION**, lo otro alcalde, si bien no tenemos máquina pero poder considerar que la calle trasera de Crucero se encuentra intransitable

**ALCALDE DE LA COMUNA**, Va a intervenir Vialidad

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, Lectura a carta enviada por Benedicto del Río Toledo

“Sr. Alcalde y honorable concejo municipal me dirijo a ustedes para consultar y a la vez solicitar la posibilidad de obtener el permiso correspondiente para tener acceso a un local (Kiosco) ubicado en la esquina de calle Ejército Libertador con Maipú a un costado del registro civil, este kiosco a permanecido cerrado y abandonado por más de 25 años, nuestra intención es ver la posibilidad de tener acceso a él para instalar una confitería en dicho lugar anteriormente mencionado, dejo en antecedentes que me he contactado personalmente con la persona que es dueña del Kiosco la cual me comunica no tener ninguna intención en tomar posesión de él, por esta razón solicito a ustedes que pudieran analizar este caso y acoger mi petición

Se despide atte.

**Benedicto del Río Toledo”**

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, había conversado con el joven, en ese espacio hay un basural y él quiere mejorarlo ya que haciéndose cargo puede generar un mejor lugar

**ALCALDE DE LA COMUNA**, derivaré esta solicitud a la dirección de Secplan, pero primero clarifiquemos la legalidad del terreno ya que sin eso no podemos tomar ninguna decisión



**CONCEJAL JUAN UNION**, ese terreno está en las mismas condiciones está el kiosco donde está la zapatería.

**ALCALDE DE LA COMUNA**, no hay ningún problema pero debemos hacer el levantamiento de información

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, Lectura a solicitud del Club de Huasos Crucero

“Señor Luis Roberto Reyes Álvarez, la de la comuna de Río Bueno y Honorable Concejo Municipal Por intermedio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted como organización denominada Club de Huasos de Crucero, con el fin de solicitar aporte municipal por un monto de \$300.000 para solventar gastos En las siguientes actividades a realizar

- 72 colaciones participantes de actividades \$180.000
- 6 trofeos actividades criollas adultos \$90.000
- 20 medallas, actividades creativas \$30.000

Informamos además que nuestra actividad se realizará el día 18 de septiembre 2019 en el Quincho Club de Huasos de Crucero

Se solicitó información al director de administración y finanzas sobre disponibilidad presupuestal y financiera para la entrega de este aporte, a lo cual responde:

“El Director de Administración y Finanzas en respuesta al ordinario N° 241 de fecha 03 de septiembre de 2019 de la Secretaria Municipal y del Concejo Comunal, informa que en relación a lo solicitado por la Junta de Vecinos de Trapi se sugiere \$ 600.000 (seiscientosmil pesos) o un monto menor, según lo determine el Concejo.

Sin embargo la unidad territorial deberá especificar para quiénes y cómo se asignarán los confites, frutas, bebidas, jugos y cóctel. Lo anterior tendrá que ser acreditado con la nómina detallada de las entidades participantes y mediante registro fotográfico del evento.



Por cuanto la firma del convenio, la entrega del aporte y la rendición quedarán sujetas a cumplir con lo requerido.

Cabe señalar que además el municipio facilitará el escenario y otorgará el servicio de amplificación, la contratación del animador y gestionará la presencia de la banda municipal para la actividad.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Concejo Municipal de Río Bueno.”

**ALCALDE DE LA COMUNA**, ellos el mismo día del desfile van a tener una actividad criolla. Sometemos aprobación la entrega de aporte para el Club de Huasos Crucero por un monto de \$300.000

**SRES. CONCEJO MUNICIPAL**, Aprueban por unanimidad

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, Lectura a solicitud enviada por Junta de Vecinos Trapi

“Señor Luis Roberto Reyes Álvarez, la de la comuna de Río Bueno y Honorable Concejo Municipal Por intermedio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted como organización denominada Junta de Vecinos 4R Trapi, con el fin de solicitar aporte municipal por un monto de \$1.000.000 para solventar gastos en las siguientes actividades a realizar:

- Confites, frutas \$100.000
- Coctel \$550.000
- Bebidas, jugos \$300.000
- Otros \$50.000

Informamos además que nuestra actividad se realizará el día 18 y 19 de septiembre 2019 en el estadio municipal y sede comunitaria de Trapi.

Se solicitó información al director de administración y finanzas sobre disponibilidad presupuestal y financiera para la entrega de este aporte, a lo cual responde:



“El Director de Administración y Finanzas en respuesta al ordinario N° 241 de fecha 03 de septiembre de 2019 de la Secretaria Municipal y del Concejo Comunal, informa que en relación a lo solicitado por la Junta de Vecinos de Trapi se sugiere \$ 600.000 (seiscientosmil pesos) o un monto menor, según lo determine el Concejo.

Sin embargo la unidad territorial deberá especificar para quiénes y cómo se asignarán los confites, frutas, bebidas, jugos y cóctel. Lo anterior tendrá que ser acreditado con la nómina detallada de las entidades participantes y mediante registro fotográfico del evento. Por cuanto la firma del convenio, la entrega del aporte y la rendición quedarán sujetas a cumplir con lo requerido.

Cabe señalar que además el municipio facilitará el escenario y otorgará el servicio de amplificación, la contratación del animador y gestionará la presencia de la banda municipal para la actividad.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Concejo Municipal de Río Bueno.”

**ALCALDE DE LA COMUNA**, Sometemos aprobación la entrega de aporte para la Junta de Vecinos Trapi, por un monto de \$600.000

**SRES. CONCEJO MUNICIPAL**, Aprueban por unanimidad

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, quisiera solicitar que para las próximas actividades o próximas subvenciones se pueda tener una homologación y ser equitativo con todos los aportes para las organizaciones de nuestra Comuna

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, el día 6 de septiembre ingresó al municipio una solicitud por amplificación de la agrupación Adulto Mayor el Progreso, Cruce Futahuate



**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, ese tipo de solicitudes se está derivando a Dideco para que puedan gestionar y dar respuesta a las organizaciones.

Daré lectura a una invitación que llegó de la asociación chilena de municipalidades:

"Junto con saludarlos, nos dirigimos a ustedes para informar que la asociación chilena de municipalidades, a través de su comisión de concejales, se encuentra organizando el "encuentro Nacional de concejales 2019", a realizarse la ciudad de Viña del Mar, los días 8 al 11 de octubre de 2019.

Tenemos la convicción, que el esfuerzo de realizar este encuentro Nacional de capacitación para concejales en la región de Valparaíso, es un aporte que se sumará a los ya realizados en materia de descentralización, en la que estamos empeñados.

Para los concejales y concejalas, este evento representa una oportunidad única para conectarse con sus pares y compartir experiencias de trabajo realizado.

Agradeciendo De antemano y deseando siempre el mayor de los éxitos se despide

**ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES”**

**ALCALDE DE LA COMUNA**, nos comunicaran formalmente quienes de ustedes desean participar en representación de nuestra comuna

**CONCEJAL JUAN UNION**, yo tengo la intención de participar

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, sólo recordar que deben regularizar las rendiciones pendientes en el municipio, además, de dar cumplimiento al artículo 92 de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades

**ALCALDE DE LA COMUNA**, solicitó autorización para retirarme de la reunión y para que pueda asumir la presidencia la concejal Carolina Silva, debo asistir en mi calidad de alcalde al velorio de



Don Lito Machmar.

Sres. Concejales de la Comuna autorizan al Sr. Alcalde a retirarse de la sesión, asumiendo la presidencia la Concejala Carolina Silva Pérez.

### **TERCER PUNTO DE TABLA**

#### **VARIOS**

**PRESIDENTA CONCEJO**, retomamos la reunión con el Tercer Punto de Tabla

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, quiero dar cumplimiento al artículo 92 de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades, en base a lo ordinario N°40:

“Señor Alcalde I. Municipalidad de Río Bueno, presente:

A través del presente tenemos a bien informar a usted y al concejo municipal, un resumen de los contenidos recibidos en la capacitación denominada “Las Facultades Fiscalizadoras de los Municipios.”

Dentro de los dominios entregados en la capacitación corresponde, el marco regulatorio que rige jurisprudencia municipal y su respectiva fiscalización según Ley N° 20.285 y Ley N° 20.730 además de las fiscalizaciones en materias de patentes comerciales, industriales y profesionales D.L. 3.063 Ley de Rentas municipales, la fiscalización en materia de tránsito y transporte Ley N° 18.290, también la Ley N°19.889 de compras públicas y la Ley N°17.236 correspondiente al fondo común municipal. (Se adjuntan vía correo electrónico las 11 ponencias estudiadas en la capacitación)



Por su parte la fiscalización implica controlar las actividades del Estado para confirmar que se ajusten a los principios de la Ley y su validez. Los contratos establecidos por la administración pública y el uso del patrimonio estatal, están entre los factores que suelen ser sometidos a fiscalización.

A modo de conclusiones y recomendaciones es necesario comprender que uno de sus fines es maximizar el cumplimiento de la legalidad y eficiencia, tanto de los fondos estatales, y de los contribuyentes, es sin lugar a dudas el objetivo a seguir, mientras mejor se cumpla estas metas más eficiente será la distribución de los recursos del municipio. Dentro de los objetivos específicos sugerimos el cobro de impuestos omitidos, disminuir la evasión, lograr una mayor recaudación municipal, generar conciencia social sobre la importancia del cumplimiento de las organizaciones tributarias y ampliar la base de contribuyentes.

Saludan Atentamente

**Concejal Diego Flores Vera; Concejal Nelson Santibáñez Vergara; Concejal Juan Unión Barrientos y Concejal Javier Rosas Bobadilla.”**

**CONCEJAL JUAN UNION**, además, quiero complementar esta información señalando que todos estos seminarios, cursos y encuentros, nos sirven para tener mejores herramientas de trabajo

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, solamente comentar una denuncia que se hizo hace unos días en televisión sobre las máquinas tragamonedas. Lo que habla Javier sobre la fiscalización de los inspectores municipales, me hubiera gustado que esté el señor alcalde para poder hacer un oficio y solicitar que los inspectores municipales vayan a fiscalizar y nos informen sobre tipo de patente que tienen estas máquinas y quienes no cuentan con patente



**CONCEJAL JUAN UNION**, quiero solicitar una reunión de comisión de alcoholes para el lunes 16 de septiembre a las 17:00 horas en la oficina de la señora Carmen Hales, el punto a tratar es el "análisis patente de alcoholes"

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, me gustaría que se informe sobre la declaración jurada 1903 de los colegios. Quisiera saber si se ha realizado esta declaración en los Colegios municipales. No es un tema que se maneje mucho, pero se debe hacer

**PRESIDENTA CONCEJO**, habría que solicitarlo al departamento de educación

**CONCEJAL JUAN UNION**, solamente recordar a secretaría municipal que llegó una carta de Mantilhue que hace referencia a las casetas sanitarias, a fin de que se pueda dar lectura en la próxima reunión

**PRESIDENTA CONCEJO**, ante puesto por mis colegas, se cierra la sesión siendo las 10:21 horas